C.V.E.: BOPBUR-2021-06221
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRAVECHE

Aprobación provisional

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la ordenanza municipal reguladora del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.302 de Miraveche.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Miraveche, a 2 de noviembre de 2021.

El alcalde,
Francisco Javier Ruiz Hermosilla